



ACTA DE LA SESIÓN NÚM. 5, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

EL GRULLO
Gobierno Municipal
LA CIUDAD DE LA GENTE

Se convocó a la Convocatoria del día 24 de mayo del 2024 por la **C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL**, en la Ciudad de El Grullo, Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 28 de mayo del 2024, en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, respondieron a dicha Convocatoria el Presidente Municipal Interino C. Ignacio Tello Figueroa y el C. Jorge Gómez Zepeda Regidor Suplente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

Se realizó el correspondiente pase de lista de asistencia, estando presentes los integrantes de la Comisión Edilicia antes mencionada, por lo que se cuenta con Quórum legal.

2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se realizó comprobación del quórum estando presentes los Integrantes de la Comisión Edilicia, siendo la Presidente de la Comisión quien levanta el Acta correspondiente.

3.-ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

Agotados los puntos anteriores, se le da continuidad al siguiente punto.

4.-ASUNTOS VARIOS:

a). -Presentación de "Informe de 11 (once) meses con 17 (diecisiete) Apoyos de la Iniciativa de Asistencia Social de La Ciudad de la Gente.

b).- Solicitud para que se someta a Votación y en su caso Aprobación para que la **INICIATIVA DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA CIUDAD DE LA GENTE, QUE SU SERVIDORA PRESENTÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24 DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023, DONDE FUÉ APROBADA POR 10 DE 11 REGIDORES PRESENTES EN DICHA SESIÓN, CON EL 25% DE LA TOTALIDAD DE INGRESO MENSUAL DE RECAUDACIÓN DE PARQUÍMETROS Y MULTAS PARA APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELLECTUAL O SENSORIAL DE FORMA PERMANENTE, ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE LA CIUDAD DE EL GRULLO Y SUS LOCALIDADES"** sea realizada en Administraciones futuras por la Regidora o el Regidor que tenga la Comisión Edilicia de Asistencia Social, y tenga la Obligación y la Responsabilidad para que realice los Actos de Labor Altruista de Apoyo a todos los Ciudadanos que cumplan con los requisitos que se han marcado en ésta Iniciativa, presentando un Informe semestral a Cabildo de dichos Apoyos, pidiendo que ésta Iniciativa sea Perpetua para el Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, sin importar la Administración siguiente, y que quede asentada tanto en la Ley de Ingresos y Egresos.

se fija fecha para la próxima reunión.

5.-CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que desahogar se procede a llevar a cabo la correspondiente clausura, siendo las 13:30 horas, del día 28 de mayo del presente año.

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 28 DE MAYO DEL 2024.

C. ALEJANDRA ROCÍO LEPE ZEPEDA,
REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE ASISTENCIA SOCIAL.

C. IGNACIO TELLO FIGUEROA,
PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL

ARLZ/em.



C. JORGE GÓMEZ ZEPEDA,
REGIDOR SUPLENTE.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021-2024